## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



## DECRETO Nº M→

## CHIGUAYANTE 15 JUI 2021

VISTOS

La solicitud presentada mediante Providencia N° 2.429 de fecha 16.06.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorícese a PAMELA KARINA VILLAROEL GARCIA., C.I. Nº en la dirección de

, Comuna de Chiguayante, Patente Comercial Definitiva, para giro comercial de VENTA AL POR MENOR ARTICULOS DE PAPELERIA, CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

- Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
- El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

ISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RDA/LAS/JOHC/mvt

Distribución:
- Interesado

Secretaría Municipal Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital) Dirección de Control (Digital) Dirección de Adm. y Finanzas (Digital) JOSE ANTONIO RIVAS VILLATOBOS

ALCALDE